

1149-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diecisiete horas con veintiocho minutos del dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón CORREDORES de la provincia PUNTARENAS.

Por auto n.º 0654-DRPP-2021 de las ocho horas con cuarenta y ocho minutos del doce de abril de dos mil veintiuno, esta Administración Electoral indicó al partido Encuentro Nacional, los acuerdos adoptados en asamblea cantonal de Corredores, provincia Puntarenas, celebrada de manera virtual en fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno, además, informó que “(...) no procede el nombramiento de Ericka Patricia Chamorro Chavarría, en el puesto de delegación territorial propietaria, en virtud de que su nombramiento se realizó en ausencia y, según la documentación del expediente del partido político, no consta carta de aceptación al cargo designado, debido a que, el documento, solamente acepta el puesto de tesorería; (...)”.

Posteriormente, en fecha doce de mayo del presente año, se presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, carta de aceptación a nombramiento en ausencia en el puesto de delegación territorial propietaria de Ericka Patricia Chamorro Chavarría, cédula de identidad n.º 603400304.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), la estructura designada por el partido Encuentro Nacional queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

Provincia Puntarenas
Cantón Corredores

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601750322	MELVIN DURAN SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
113570176	KATHERINE MARIA MARIN PERALTA	SECRETARIO PROPIETARIO

602430248	FELIX EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
603930408	MADLIN MAURICIA CHAVES UMAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
502190282	MARCOS HENRY ESPINOZA GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
603400304	ERICKA PATRICIA CHAMORRO CHAVARRIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604290933	EDILSA ALEJANDRA MORA ARCE	PROPIETARIO

DELEGADOS TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
603400304	ERICKA PATRICIA CHAMORRO CHAVARRIA	PROPIETARIO
113570176	KATHERINE MARIA MARIN PERALTA	PROPIETARIO
603930408	MADLIN MAURICIA CHAVES UMAÑA	PROPIETARIO
502190282	MARCOS HENRY ESPINOZA GARCIA	PROPIETARIO
601750322	MELVIN DURAN SANCHEZ	PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del mencionado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese. –**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/dap
C.: Exp. n.º 323-2020, partido Encuentro Nacional
Ref nº: 6956, 5803-2021